



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

75

#### AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2012, aprobó con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación de la UE.DB.5, “Manzana Calle Libertad”, del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento de Gestión Urbanística, quedando el Proyecto de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 20 de julio de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/26.665/12)